



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 042 DE 2026
(E 2 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE EFECTÚA UN
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución No. 025 del 3 de enero de 2011 se nombró en periodo de prueba a la señora CARMEN ISABEL QUINTERO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.832.921 de Pasto, en el empleo denominado como COMISARIO DE FAMILIA, CÓDIGO 202, GRADO 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto; cargo del cual tomó posesión mediante de acta No. 005 del 3 de enero de 2011.

Que, mediante Resolución No. 180 del 11 de julio de 2025 se encargó a la señora CARMEN ISABEL QUINTERO ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.832.921 de Pasto (N), en el empleo denominado como PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 06 de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación del Municipio de Pasto (N), mientras dure la situación administrativa de la señora PAOLA XIMENA LÓPEZ VILLARREAL, empleo del cual tomó posesión mediante acta No. 101 del 22 de octubre de 2025.

Que, el referido encargo ocasionó la vacante temporal del empleo denominado como COMISARIO DE FAMILIA, CÓDIGO 202, GRADO 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto, hasta tanto dure la situación administrativa de su titular, la señora CARMEN ISABEL QUINTERO ORTIZ.

Que, mediante Resolución No. 0275 del 31 de octubre de 2025 se encargó de las funciones del empleo de COMISARIO DE FAMILIA, CÓDIGO 202, GRADO 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto, al señor FRANLKN HUMBERTO MELO CARRILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.999.664 expedida en Pasto (N), quien es titular del empleo INSPECTOR DE POLICIA URBANO 2° CATEGORÍA, Código 234, Grado 04.

Que, mediante oficio 1040/463 - 2025 del 11 de diciembre de 2025, el doctor GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, en calidad de Secretario de Gobierno del Municipio de Pasto, manifiesta a la Subsecretaría de Talento Humano que por situaciones administrativas, el funcionario encargado interpuso recursos de reposición y revocatoria directa contra de la Resolución No. 0275 del 31 de octubre de 2025 en el cual se encarga como COMISARIO DE FAMILIA, Código 202, Grado 04, es por esta razón y para dar efectivo cumplimiento del servicio de la COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA requiere que se encargue en el empleo de COMISARIO DE FAMILIA, Código 202, Grado 04 al doctor DAVID SEBASTIÁN CHÁVEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.086.019.086, quien se desempeña como Inspector de Policía Urbano 2° Categoría, Código 234, Grado 04.

Que, mediante fallo de acción de tutela del 23 de diciembre de 2025 el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías, en su ARTÍCULO SEGUNDO ordena;



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 042 DE 2026
(E 2 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

SEGUNDO: ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO a través de su Representante Legal, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación del presente fallo de tutela, realice el respectivo nombramiento, conforme a la normatividad vigente, del comisario de familia que habrá de ocupar el cargo de la Comisaría Segunda de Familia de este municipio..”

Que, mediante Resolución No. 315 del 23 de diciembre 2025 se terminó el encargo del señor FRANKLIN HUMBERTO MELO CARRILLO en el empleo de COMISARIO DE FAMILIA, CÓDIGO 202, GRADO 04 y se encargó al señor DAVID SEBASTIÁN CHÁVEZ GÓMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.086.019.086 quien es titular del empleo INSPECTOR DE POLICÍA URBANO 2º CATEGORÍA, Código 234, Grado 04.

Que, el día 8 de enero de 2026 el señor DAVID SEBASTIÁN CHÁVEZ GÓMEZ allega un recurso de reposición y solicitud subsidiaria de revocatoria directa en contra de la Resolución No. 315 del 23 de diciembre de 2025, aduciendo que se encuentra en estado de incapacidad, por lo tanto, no puede asumir las funciones propias del empleo de Comisario de Familia, Código 202, Grado 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto.

Que, mediante fallo de acción de tutela del 22 de enero de 2026 el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, en su artículo segundo ordena;

“SEGUNDO: ORDENAR al señor Alcalde Municipal de Pasto, doctor, Nicolas Martín Toro Muñoz, que en el término perentorio de 48 horas, siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a realizar las diligencias administrativas legales y pertinentes, y nombre a la persona que ocupe el cargo de Comisario Segundo de Familia de Pasto, para que resuelva de forma célebre y fondo, el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, PARD, que se adelanta a favor de la menor C.V.V.P.”

Que, mediante oficio con radicado interno No. 1042/0019-2026 del 20 de enero de 2026 el Subsecretario de Justicia y Seguridad de la Alcaldía Municipal de Pasto manifiesta la necesidad y urgencia de nombrar en propiedad a un profesional que ejerza el empleo Comisario de Familia, Código 202, Grado 04, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales que se han interpuesto ante esta dependencia.

Que, por las situaciones administrativas propias de los Inspectores de Policía Urbanos 2º categoría, Código 234, Grado 04, no les ha sido posible asumir las funciones del empleo Comisario de Familia, Código 202, Grado 04, y con la finalidad de dar cumplimiento a los fallos emitidos por el Juzgado Tercero Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías y el Juzgado Segundo Civil Municipal de Pasto, se hace necesario proveer la vacante mencionada a través de la modalidad de provisionalidad.

Que, una vez revisada la hoja de vida allegada por el señor ANDRÉS ERNESTO COLLAZOS BUCHELY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.072.824 cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ocupar el empleo de COMISARIO DE FAMILIA, CÓDIGO 202, GRADO 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 042 DE 2026
(E 2 FEB 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante la Resolución No. 315 del 23 de diciembre de 2025 al doctor, DAVID SEBASTIÁN CHÁVEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadana 1.086.019.086 de Pasto, del empleo Comisario de Familia, Código 202, Grado 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar provisionalmente al doctor, ANDRÉS ERNESTO COLLAZOS BUCHELY, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.824, como Comisario de Familia, Código 202, Grado 04 del Nivel profesional de la Alcaldía de Pasto, hasta que dure la situación administrativa de la titular del empleo ó se surta por proceso de concurso de méritos.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, E 2 FEB 2026

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Asesor del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista TH